



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 JUN. 2001

RES. HD. N° 482 - 01

EXPT.E. N° 4.040/01.-

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora de Historia, María Eugenia García, DNI. N° 18.451.434, y el alumno Hugo Ivan Cancinos, DNI. N° 20.706.187, LU. N° 702.399, en el que solicitan Adscripción al CEPIHA; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de CEPIHA acepta las adscripciones para dar continuidad con las tareas de investigación dentro del marco del Protocolo firmado oportunamente con el Museo de la Ciudad "Casa de Hernández".

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

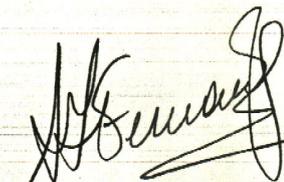
RESUELVE:

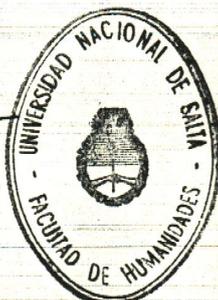
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR las Adscripciones de la Prof. MARIA EUGENIA GARCIA, DNI. N° 18.451.434 y del Alumno Hugo Iván Cancinos, DNI. N° 20.706.187 para realizar tareas de investigación en el CEPIHA, en las condiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes, a partir del 05 de marzo de 2001 y por el término de un año.

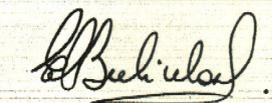
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Dirección de CEPIHA, Departamento Alumnos y Departamento Docencia.-

Y101

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa